

**MUCHOS PASA NAVIDAD SIN DINERO**

# Juez admite amparo contra el decretazo de Milei en Argentina

Temen activistas el despliegue de policías antidisturbios en la megacena de Nochebuena en Buenos Aires

**STELLA CALLONI**

CORRESPONSAL  
BUENOS AIRES

Con marchas, cacerolazos y protestas en todo el país, la noticia de que un juez federal admitió el amparo colectivo presentado por el economista Claudio Lozano, de Unidad Popular, el Observatorio por el Derecho a la Ciudad, la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) Autónoma, y la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), representada por Rodolfo Aguilar, en rechazo al polémico Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) por "inconstitucionalidad" y "nulidad absoluta", con el que el presidente Javier Milei pretende desregular la economía y el mercado de trabajo en Argentina.

Esteban Furnari, juez en lo contencioso administrativo federal 2, admitió este amparo presentado el jueves pasado, y ordenó que fuera inscrito en el Registro de Procesos Colectivos. Lozano recogió importantes declaraciones de juristas constitucionalistas que advertían que, tal como se había presentado, el DNU resultaba de "nulidad absoluta e insanable".

## Sin división de poderes

Esta medida significa "el ejercicio de facultades extraordinarias y facultades equivalentes a la suma del poder público, por violar el principio republicano, la división de poderes, la democracia, el principio de reserva de ley y los derechos colectivos de la ciudadanía argentina a la participación en la dirección de

los asuntos públicos directamente o a través de sus representantes", revela la agencia oficial Télam, uno de los medios público que se privatizarían.

Se habla de "una acción determinada para el saqueo del país", con el decreto que fue transmitido en cadena nacional por Milei el pasado miércoles y publicado al día siguiente en el *Boletín Oficial*. El recurso legal señala todos los artículos que violan la Constitución de Argentina, como sostienen los demandantes que solicitaron una medida cautelar para suspender los efectos de la norma, así como el artículo 24 de la Ley 26.122 del Régimen Legal de los DNU, la cual establece que "el rechazo del decreto de que se trate por ambas Cámaras del Congreso implica su derogación".

El togado decidió inscribirlo en el Registro de Procesos Colectivos para evitar sentencias contradictorias entendiendo que lo colectivo corresponde a todos los habitantes afectados por el DNU, que intenta ser declarado inconstitucional —lo mismo que la ley que regula el trámite de los decretos.

Furnari ya lo elevó al fiscal "para que se expida acerca de la competencia del fuero para tramitar la presentación".

El gobierno de Milei no se esperaba la reacción popular generalizada y trata de ignorar lo que sucede ma-

nifestándose en forma despectiva, con el apoyo de los grandes medios, como el Grupo Clarín y La Nación, entre otros, con lo que aumentó la furia popular y los manifestantes denunciaron el "ocultamiento" de las marchas y cómo han silenciado todo lo sucedido.

También advirtieron que los sucesos que marcaron esta semana a escala nacional pudo verse en diversos periódicos y canales internacionales, incluyendo el diario *El País*, de España. El miércoles, la poderosa Confederación General del Trabajo (CGT), con el acompañamiento de todas las centrales sindicales y movimientos sociales, marcharán en un acto masivo ante los tribunales supremos y entregará su demanda, y de acuerdo con la repuesta, irían a un paro general nacional.

Los puntos del DNU que leyó Milei el pasado día 20 acaban con el Estado cuando aquí se establece



que el Poder Ejecutivo no puede emitir decretos sobre temas que corresponden al Legislativo. Ahora, ante la voluminosa reacción popular, se vio forzado a enviar rápidamente otras más de 300 nuevas derogaciones de leyes al Congreso, que son centenares de páginas.

Por denuncias e investigaciones periodísticas, el DNU que enviará al Congreso fue escrito por las mismas empresas favorecidas, reunidas por Federico Sturzeneger, quien además sigue echando leña al fuego con sus declaraciones burlándose de las manifestaciones populares.

Al responder a un periodista con increíble frialdad cómo puede desaparecer el Estado, tomando el caso de que un andinista si se accidenta o muere durante un escalamiento, Sturzeneger lo comparó con "el contrato de mayor riesgo", que para él es nada menos que "el matrimonio", y que, en todo caso, el andinista decidió libremente y, por lo tanto, debe hacerse cargo de lo que le suceda.

En tanto, el país nunca se esperó esta situación, en buena parte porque fue la prensa hegemónica la que instaló a Milei, quien pasó de actor cómico a candidato a la presidencia con el apoyo confesado de Israel y Estados Unidos, lo que significó que estas elecciones pudieran ser anuladas por injerencia externa abierta.

Si las decisiones internas causan esta conmoción, la política exterior está teniendo ecos cada vez más lejos de la región: ahora, además de asegurar que trasladará la embajada argentina en Tel Aviv a Jerusalén, Milei trabaja para reconocer que Hamas es una organización "terrorista", ignorando los miles y miles de argentinos que, a pesar del silencio de la prensa local, se manifiestan contra el genocidio en "tiempo real" de Israel contra el pueblo palestino.

### Tristes fiestas decembrinas

Esta catarata de acontecimientos, a sólo 10 días de haber asumido el poder, lo que nunca sucedió, tiene lugar en plena Navidad: En la desolada ciudad de Buenos Aires el espíritu de la Navidad está ausente: los comercios están vacíos en muchos lugares, sólo están vendiendo más en los barrios residenciales. Muchos argentinos no tendrán nada festivo que comer este 24 de diciembre, que supera incluso lo vivido en diciembre de 2001. El aumento de más cien por ciento o más en todos los productos determinan que será la Navidad más pobre y más injusta. Mañana se intentará

hacer la mesa navideña en la Plaza de Mayo o el Congreso, para que puedan comer por solidaridad los más abandonados, como anunció el dirigente social y abogado Juan Graboís.

¿Hará otro dispositivo represivo impuesto por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich?, es la pregunta que hacen los que se preparan para la Navidad solidaria a la que asistirían miles de los que hemos visto llorar en las calles estos días, especialmente los jubilados, que están bajo amenazas de no poder comer más de una vez por día y a los que se intenta eliminar el paquete de medicamentos gratuitos que hasta ahora obtienen de la seguridad social.

De hecho, de última hora se ha denunciado que los nuevos gobernantes de la nación y de la ciudad de Buenos Aires han dejado de mandar alimentos a los comedores populares.

En la provincia de Buenos Aires, el gobernador de Unión por la Patria, Axel Kicillof, rechaza el DNU del gobierno nacional, y se reunió con todos los dirigentes del peronismo. Lo que lograron las apresuradas decisiones de Milei, es agilizar la unificación de las distintas corrientes del peronismo.

“

*Continúan las protestas y cacerolazos contra los planes del gobierno*

“

*El DNU fue redactado por la clase empresarial beneficiada con la desregulación*





▲ La organización civil Los Chicos de la Vía reparte obsequios en los suburbios de Buenos Aires. Foto Ap

